Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo 7 D1C 2018

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 317/18, que diera origen al Expediente Nº 001311-PL-2018; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones tramitaba el contrato de Locación de Obra entre la Presidencia del Poder Legislativo y la Sra. María Eugenia PACHECO D.N.I. Nº 28.579.281, en representación de la revista Colores Complementarios, de acuerdo a la Nota Nº 126/18 – Letra: DP y DI, remitida por el Director de Prensa y Difusión Institucional, obrante a fojas 1.

Qué por Resolución de Presidencia Nº 317/18 de fecha 16 de Abril del corriente año, obrante a fojas siete (7) se autoriza el gasto de contratación por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) mensuales, desde el día de su suscripción y hasta el 31 de Diciembre de 2018.

Que a fojas quince (15) obra Nota Nº 1100/18 Letra: DP y DI suscripta por el Director de Prensa y Difusión Institucional, agente Roberto Andrés TOLEDO, solicita dejar sin efecto el presente trámite administrativo.

Que por lo anteriormente expuesto, ésta Presidencia considera pertinente dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 317/2018.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 317/18, mediante la cual se autoriza el gasto de contratación entre la Presidencia del Poder Legislativo y la Sra. María Eugenia PACHECO, D.N.I. Nº 28.579.281, en representación del medio denominado "Colores Complementarios"; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1888 / 18

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador Prosidenje del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"